



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 170 - 2022-GR-IMA/DE

Cusco, 22 de Junio del 2022.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA DEL GOBIERNO REGIONAL CUSCO.

VISTOS: Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, el Informe N° 172-2022-GR CUSCO/IMA/UPPM-PPTO, el Memorandum N° 031-2022-GR CUSCO/IMA-UPPM, el Informe N° 262-2022-GR CUSCO-IMA/UAD y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – IMA, es un órgano desconcentrado de segundo nivel organizacional, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa en la medida que las normas lo faculten. Es responsable de proponer y facilitar conocimiento, metodologías, estrategias, tecnologías, procesos de concertación y acciones de intervención directa, que contribuya al desarrollo sostenible de la región, dentro del enfoque de gestión ambiental en cuencas;

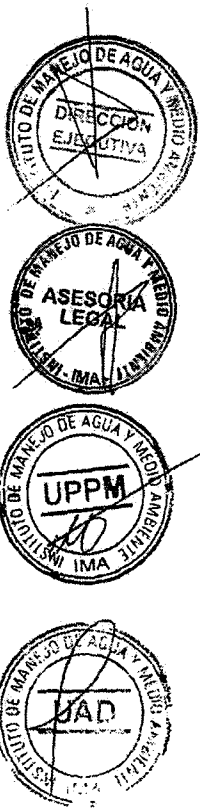
Que, Con Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01 de fecha 30 de Mayo de 2022, la Dirección General de Presupuesto Público, aprueba los "Lineamientos para Optimizar los Procesos de Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso", mencionando que debe registrarse en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera";

Que, con Informe N° 172-2022-GR CUSCO/IMA/UPPM-PPTO de fecha 09 de Junio de 2022, el Responsable de Presupuesto informa sobre la aprobación de los "Lineamientos para Optimizar los Procesos de Certificación del Crédito Presupuestarios y del Compromiso", que es de aplicación a las entidades de los Gobiernos Regionales, mencionando que se debe acreditar y registrar los datos de los responsables de la entidad, para autorizar el Registro de la certificación del Crédito Presupuestario;

Que, mediante Memorandum N° 031-2022-GR CUSCO/IMA-UPPM de fecha 09 de Junio de 2022, el Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, comunica la aprobación de los "Lineamientos para Optimizar los Procesos de Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso", por lo que, establece que se debe Acreditar y Registrar los Datos de los Responsables de la Entidad para Autorizar el Registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, por lo que, recomienda para el caso de la Entidad IMA, acreditar a los siguientes servidores conforme a la parte resolutivos de la presente Resolución;

Que, con Informe N° 262-2022-GR CUSCO-IMA/UAD de fecha 15 de Junio de 2022, el Jefe de la Unidad de Administración, concuerda con la recomendación del Jefe de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, por lo que, propone acreditar a los siguientes trabajadores, mediante acto resolutivo:

FASE SIAF-SP	RESPONSABLES
Certificación del Crédito Presupuestario	Titular : CPCC. Felipe Lidio Carrasco Baca Suplente: Econ. Lita Adid Mora Beigolea
Compromiso en Contabilidad	Titular : CPCC. Carolina Espinoza de Mujica Suplente: CPC. Silvia Cueva Diaz
Compromiso en Logística y Patrimonio	Titular : CPC. Justo Hernán Baca Sevillanos Suplente: Téc. Norma Hinojosa Alegre



**INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA
Y MEDIO AMBIENTE**



**GOBIERNO REGIONAL
CUSCO**

Siendo ello así, en uso de sus facultades previstas por las Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias, así mismo estando la Ley de la Descentralización N° 27783; ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Ley N° 27902 en uso de las facultades conferidas por el Decreto Regional Nro. 002-91-AR/RI del 04 de junio de 1991, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2022-GR CUSCO/GR, de fecha 04 de Enero del 2022, el visto bueno de las Direcciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACREDITAR y REGISTRAR a los servidores responsables de la Entidad IMA para Autorizar el Registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo Informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera", conforme al siguiente cuadro:

FASE SIAF-SP	RESPONSABLES
Certificación del Crédito Presupuestario	Titular: CPCC. Felipe Lidio Carrasco Baca Suplente: Econ. Lita Adid Mora Beingolea
Compromiso en Contabilidad	Titular: CPCC. Carolina Espinoza Lucero Suplente: CPC. Silvia Cueva Díaz
Compromiso en Abastecimiento y Patrimonio	Titular: CPCC. Hernán Baca Sevillanos Suplente: Tec. Norma Hinojosa Alegre

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR, a la Unidad de Administración, implementar los "Lineamientos para Optimizar los Procesos de Certificación y Crédito Presupuestario y del Compromiso", en cumplimiento de lo dispuesto por la R.D. N° 0013-2022-EF/50.01.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE, con la presente resolución a las Direcciones de Línea, a la Unidad de Administración y a los servidores correspondientes, para fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
Ing. Luis G. Lovón Salcedo
DIRECTOR EJECUTIVO

